



DECRETO ALCALDICIO N° 3148 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA 29 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2913 de fecha 08.10.2019 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 2811 de fecha 26.09.2019 que autorizo contratación Certamen de Belleza Miss XL.

El Memo N° 2043 de fecha 29.10.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho Decreto Alcaldicio ya que por error involuntario del proveedor con respecto a la información entregada, se digito Rut del proveedor en forma errada, por lo que se requiere modificar dicho Decreto en lo siguiente:

DICE:

AUTORIZASE contratar al proveedor SOCIEDAD PRODUCTORA E INVERSIONES XL LTDA, RUT 76.410.145-9.

DEBE DECIR:

AUTORIZASE contratar al proveedor SOCIEDAD PRODUCTORA E INVERSIONES XL LTDA, RUT 76.460.145-9.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2913 de fecha 08.10.2019 por:

DICE:

AUTORIZASE contratar al proveedor SOCIEDAD PRODUCTORA E INVERSIONES XL LTDA, RUT 76.410.145-9.

DEBE DECIR:

AUTORIZASE contratar al proveedor SOCIEDAD PRODUCTORA E INVERSIONES XL LTDA, RUT 76.460.145-9.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo